

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 11/2010 Lote 1.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de equipos de mediación en Córdoba y Granada para la atención a menores en conflicto social (Lote 1)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad. Art. 154.c) LCSP.

4. Presupuesto base de licitación: 186.216,38 euros, IVA (18%): 33.518,95 euros. Total: 219.735,33 euros.

5. Adjudicación:

Fecha: 9 de diciembre de 2010.

Contratista: Asociación Andaluza para la Mediación y Pacificación de Conflictos.

CIF: G-14879548.

Importe: 186.216,38 euros.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 11/2010 Lote 2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de equipos de mediación en Córdoba y Granada para la atención a menores en conflicto social (Lote 2)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad. Art. 154.c) LCSP.

4. Presupuesto base de licitación: 279.324,57 euros, IVA (18%): 50.278,42 euros. Total: 329.602,99 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de diciembre de 2010.

Contratista: Asociación Imeris.

CIF: G-18518183.

Importe: 279.324,57 euros.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de «Servicios para el Punto de Encuentro Familiar en Málaga capital y Marbella» (BOJA núm. 16, de 25.1.2011). (PD. 157/2011).

Expediente 24/2010.

Advertido error en la dirección postal del lugar de presentación de ofertas del contrato arriba referido, se modifica el anuncio de licitación del mismo, inserto en el BOJA núm. 16, de fecha 25 de enero de 2011:

En el punto 8.a), donde dice:

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en BOJA.

Debe decir:

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Corrección de errores de la Resolución en BOJA.

En el punto 8.c), apartado 2, donde dice:

8. Presentación de ofertas.

c) Lugar de presentación:

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

Debe decir:

8. Presentación de ofertas.

c) Lugar de presentación:

2. Domicilio: Alameda Principal, 18. Planta baja.

Málaga, 14 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (BOJA núm. 237, de 3.12.2010). (PD. 155/2011).

Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 19 de enero de 2011, publicada en el BOJA núm. 237, de 3 de diciembre de 2010, se anunció la contratación de la siguiente obra por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación: Expediente 2010/O111 (07-AA-2925-00-00-CS). «Ejecución de espiras y reposición de estaciones de aforo en la Red Básica e Intercomarcal de Carreteras de Andalucía».

Advertido error en el Anexo número 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se exige en su apartado 4, un responsable de las obras que posea titulación de Ingeniero Agrónomo o equivalente con 10 años de experiencia, considerando dicho requisito inadecuado al objeto del presente contrato, y habiendo subsanado el error al eliminar